

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3283** MADRID

Doña María Dolores Sánchez Franco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncio,

Que en este Juzgado, se siguen Autos Concurso Abreviado 823/2014, siendo la parte concursada D. JAIME DE CARVAJAL BALLESTER, con DNI 50309496D, en el que con fecha 19.1.2015, se ha dictado Auto de declaración de concurso y de conclusión del mismo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

I. Declaración: Debo declarar y declaro en concurso a don Jaime de Carvajal Ballester, mayor de edad, con domicilio en paseo de Joaquín Rodríguez, número 2, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y DNI n.º 50.309.496-D.

II. Conclusión del concurso: Debo acordar y acuerdo sin más trámites la conclusión del concurso de don Jaime de Carvajal Ballester, sin que proceda nombramiento de Administración concursal ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

III. Publicidad: Publíquese esta resolución, por edictos y de modo inmediato, en el tablón de anuncio de este Juzgado, e inserción en el BOE, así como en el Registro Público Concursal. Tal publicación tendrá carácter gratuito.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra él mismo cabe recurso de apelación, ante este mismo Juzgado, debiendo ser interpuesto dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

Así lo declaro y lo firmo en el día de la fecha

Madrid, 19 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150002020-1